

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

AIDA I. RIVERA BENITEZ
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0216

V.

ASUNTO: Orden

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

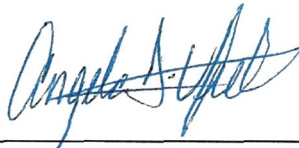
ORDEN

El 17 de enero de 2025, el Lcdo. Carlos Ramirez Isern, representante legal de LUMA Energy, LLC. y LUMA Energy ServCo, LLC. ("LUMA"), presentó *Moción de Renuncia a la Representación Legal*. En el referido escrito informó que cesaría labores como empleado y abogado de LUMA, por lo que se veía impedido de continuar ejerciendo su representación legal en el caso de epígrafe, luego del 16 de enero de 2025.

El 22 de enero de 2025, la Querellada presentó *Moción para Asumir Representación Legal* mediante la cual informó que la Lcda. Raquel Román Morales ha asumido la representación legal en el caso de epígrafe.

Se toma conocimiento de lo informado y se acepta la representación legal.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela D. Ufret Rosado, el 28 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 28 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0216 y he enviado copia de la misma a: gullinyfico@gmail.com y raquel.romanmorales@lumapr.com. De igual forma, se ha enviado copia por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Alda L. Rivera Benítez
Urb. Villas de San Antón
N12 Calle Eduardo Kercado
Carolina, P.R. 00987

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de enero de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria